

A la atención del Gerente de la Mercantil.....

con domicilio sito en Y CIF Nº.....

DON/ÑA, con **DNI Nº** empleado/a en la sociedad anteriormente mencionada, se me viene exigiendo en multitud de ocasiones, que proceda a vacunarme contra la COVID-19, a sabiendas que no es obligatorio por Ley.

Atendiendo al riesgo de posibles efectos secundarios derivados de la vacunación, en estos momentos, no procederé a vacunarme. En un futuro, tras haber constatado mínimamente la no existencia de dichos efectos podría ser posible que, voluntariamente, accediera a ello.

No obstante, a pesar del carácter potestativo de dicho acto, he recibido como advertencia y/o amenaza que seré despedido/a y/o no renovado/a de mi contrato laboral -aun ejerciendo correctamente mis funciones laborales- en el supuesto que, de manera inmediata NO presente mi cartilla de vacunación.

Debe ser conocedor, que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga a las empresas a proteger a sus empleados frente a riesgos durante el desempeño de sus funciones. Sin embargo, ello no implica que sea obligatorio suministrar tratamientos sanitarios preventivos como puede ser una vacuna, ya que la protección de la salud es un derecho de los trabajadores, no algo que se deba imponer. En consecuencia, no es posible que una empresa despida a un trabajador por no vacunarse, ni tampoco sancionarlo por ese motivo, pues dicho despido sería calificado como improcedente o incluso nulo, al suponer una vulneración de Derechos Fundamentales

Así las cosas, desde este momento, se le informa al máximo responsable de la sociedad y a los posibles socios de la misma, que –con el fin de cumplir las obligaciones impuestas por la mercantil referenciada y sus responsables- procederé a vacunarme, siempre que, se firme un documento elevado a público, en el que se dé cumplimiento a las siguientes SIN EXCEPCIONES:

(Importante entender y comprender la importancia de firmar este documento debido a que el gobierno actual eximió de responsabilidades a las farmacéuticas encargadas al suministro de las vacunas que aquí se me obliga a inyectarme, a que en los casos de daños físicos y/o minusvalías por los efectos secundarios, no se responsabilizarán económicamente de dichos daños. Como empresa responsable en la que actualmente estoy trabajando, y como empresa que me coacciona y obliga a vacunarme, firmará este documento responsabilizándose de mi bien estar).

CONDICIONES

- a- Responsabilidad de la empresa de asumir, económicamente, y sin sujeción a plazo alguno, todos los daños que pudiera causar como efecto secundario, la vacuna COVID-19.
- b- Desde el momento de la vacunación, ostento la consideración de fijo en la empresa, sin considerar el despido durante los próximos 10 años, así de la misma manera que fija será la vacuna en mi cuerpo.
- c- En el supuesto que debido a los efectos secundarios de la administración de la vacuna provocará en mi persona la obligación de solicitar la baja médica y no poder asistir a mi puesto de trabajo, se recibirá, en concepto de indemnización, la cantidad de **120€** por día impositivo como paga extra a las actuales condiciones de empleado, siendo en todo momento incluido tal abono en la correspondiente nómina.
- d- En el supuesto que la sociedad mercantil decidiera rescindir mi contrato laboral como consecuencia de mi baja médica, recibiré **50.000€** como compensación, más la correspondiente indemnización y finiquito de mi contrato laboral.
- e- En el caso de que la vacuna produjera en mi cuerpo una minusvalía de cualquier grado, recibiré una indemnización desde **300.000€** a **1.000.000€** evaluando el grado de la misma, en un plazo máximo de **5 días** tras recibir la correspondiente notificación médica y en un único pago.
- f- En el caso de muerte, quedarán obligados a entregar la cifra de **500.000€** a los beneficiarios que se designen ante notario, en el plazo máximo de 5 días desde la fecha de defunción y en un único pago.

Evidentemente, los gastos derivados de la confección de dicho documento correrán a cargo de la empresa.

Ahora bien, si tras la lectura del presente documento, se procede por su parte -tras firmar ante notario las condiciones expuestas- a la drástica decisión de obligarme a vacunarme, sean concededores de que se impugnarán todas aquellas conductas empresariales contrarias a los Derechos Fundamentales y derechos de los trabajadores ante los organismos competentes, de la mano de **PREICO JURÍDICOS**, puesto que a nada se puede obligar cuando por Ley no es requerido.

En, a, de..... de.....

Fdo.-